



PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

ZOODOM-DAF-CM-2025-0009

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El Parque Zoológico Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); convoca a todos los interesados, para el proceso de **ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS, EBANISTERIA Y PINTURA 1ER TRIMESTRE 2025.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.

b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Constituye el objeto del presente proceso para la **“ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETEROS, EBANISTERIA Y PINTURA 1ER TRIMESTRE 2025.”**, como se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	BROCHA DE 3	10
2	CUBETA DE PINTURA VERDE LINDO ACRILICO	10
3	MOTAS ANTIGOTAS	15
4	MOTAS GRUESAS	30
5	GALON PINTURA ROJO LADRILLO #14 ACRILICO	20
6	GALON AZUL ROYAL #59 ESMALTE	15
7	GALONES AZUL #54 ESMALTE	20
8	CUBETA DE PINTURA SEMIGLOS BLANCO 00	10
9	GALON DE PINTURA EPOXI PARA PISCINA COLOR GRIS	10
10	GALON DE PINTURA AMARILLO CANARIO #13 ESMALTE	20
11	GALON DE PINTURA VERDE LIMÓN #52 ESMALTE	25
12	GALON DE PINTURA NEGRO ESMALTE #30	30
13	GALON DE PINTURA ROJO ESMALTE CHINO	20
14	GALON DE MASILLA BLANCA	5
15	GALON DE PINTURA BLANCA ESMALTE	20
16	GALON DE PINTURA COLOR ARENA ACRILICA	5
17	GALON DE PINTURA BLANCO ESMALTE	10
18	GALONES DE AGUARRÁS	15
19	GALONES DE CARBOSOTA	4
20	LIBRAS DE ESTOPA	15
21	BARA EXTENSORA DE PINTAR	2
22	GALONES DE THINNER	35
23	CUBETA DE PINTURA BASE BLANCO	10
24	CUBETA DE PINTURA CREMA SEMI GLOSS 54	10
25	CUBETA DE PINTURA ANTI OXIDO ROJO	8
26	CUBETA DE PINTURA ANTI OXIDO VERDE	8
27	GALON DE PINTURA AMARILLO TRAFICO	10
28	GALON DE PINTURA BLANCO TRAFICO	10
29	GALON DE PINTURA CREMA 51 ESMALTE	10
30	GALON DE PINTURA ARENA 62 ESMALTE	5
31	CUBETA DE SELLADOR DE TECHO SILICÓN	7
32	CUBETA DE SELLADOR ASFALTICO	6
33	CERRADURA DE PUÑO	15
34	CERRADURA DOBLE CILINDRO	5
35	PLAYWOOD PINO TRATADO 4'X 8' x 1"	10
36	PLANCHA SHEETROCK INTERIOR	4
37	DURMIENTE DE 1 5/8 CALIBRE 22	6
38	PARAL DE 1 5/8 CALIBRE 22	6
39	ESQUINERO METAL DE 1 ¼ *10 DE 90 GRADO	4
40	CUBETA MASILLA DE SHEETROCK	1
41	CAJA DE TORNILLOS DE 1.1/4	2
42	PLANCHA DE PVC BLANCA 4*8 DE 3/8	10
43	TIJERAS DE CORTE DE METAL	2
44	JUEGO DE DESTORNILLADOR ESTÁNDAR	1
45	MECHA DE 3/16 BARRÉNA	10
46	MECHA DE 3/16 CONCRETO HILTIN	2
47	BROCA DE MONTAR LLAVÍN	2
48	PLAYWOOD DE HIDROFUGO 3/4	4
49	PLAYWOOD DE RECIGLAS DE 1/4	2
50	MADERA TRATADA 1x4x16	4
51	COLA POLIURETANO UNIVERSAL	4
52	TARUGO AZUL	500
53	OLEO #03	4
54	TORNILLO DIABLITO 1x10	1,000
55	TORNILLO BARRENA 1	300
56	JUEGO DE MECHAS ½ 3/8 VARIADAS	1
57	LIBRA CLAVO DE 3 PULGADA DULCE CON CABEZA	15



58	LIBRA CLAVO DE ZINC	10
59	TORNILLO DIABLITO 3x10	1,000
60	TARUGO MAMEY	500
61	BARNIZ DE CAOBA GL CON BRILLO	4
62	TARUGO VERDE	500
63	DISCO DE CIERRA DE 7-1/4	2
64	LIJA DE AGUA #180	25
65	PORTA CANDADO MEDIANO DE 3 1/2	20
66	SILICON BLANCO URETANO	10
67	LIBRA CLAVO DE ACERO DE 2 PULGADA	10
68	PUNTA DE TRÍA DE 2 PULGADA	10
69	LIBRA CLAVO DE 3 DULCE	15
70	TORNILLO BARRENA 1 ½	500
71	LIBRA CLAVO DE ACERO DE 4	15
72	PALO DE PINO 2x4x4x10 AMERICANA CEPILLADA	6
73	MECHA DE PALETA 3/8	4
74	MECHA DE PALETA ½	2
75	MECHA DE PALETA 1	2
76	MECHA DE PALETA ¾	2
77	TORNILLO DE ACERO DE 3	10
78	PLAYWOOD HIDROFUGO 1/8	6
79	RELLENO GRIS AUTO MOTRIZ	5
80	PINO 1x12x16 BRUTA TRATADA	4
81	PINO 2x12x16 BRUTA TRATADA	4
82	PLANCHA DE PLEXIGLÁS 4x8x1/4	2
83	CLEAR URETANO AUTOMOTRIZ	2
84	FERRE REX AUTOMOTRIZ	5
85	LACA AZUL AUTOMOTRIZ URETANO CON BRILLO	4
86	PINTURA LACA GRIS AUTOMOTRIZ URETANO CON BRILLO	4
87	LACA DORADA AUTO MOTRIZ URETANO CON BRILLO	4
88	RESINA U/GENERAL 1 GL	3
89	LIJA DE AGUA 240	10
90	MASILLA AUTO MOTRIZ	2
91	CLEAR PLASTIC ¼	2
92	MASKING TAPE VERDE	10
93	LACA ROJO CHINO AUTO MOTRIZ URETANO CON BRILLO	4
94	FORMÓN DE 1 PULGADA	2
95	LIJA DE FERRE #80	20
96	LACA BLANCA AUTO MOTRIZ URETANO CON BRILLOS	6
97	MECHA TIPO HILTNER DE CONCRETO ¼	4
98	LLAVÍN DE GAVETAS DE ¾ DE PULGADA	20
99	GALÓN DE MASILLA BLANCA	2
100	TORNILLO DIABLITO 1 1/2x10	1,000
101	TORNILLO BARRENA ¾	500
102	LIJA 120 DE FERRE	15
103	PLAYWOOD HIDROFUGO 3/16	2
104	PERFIL RIEL DE ALUMINIO LATERAL ARRIBA	10
105	PERFIL RIEL DE ALUMINIO LATERAL ABAJO	10
106	PERFIL DE ALUMINIO TIPO U	10
107	PERFIL DE ALUMINIO 1X3	10
108	HOJAS DE CEGUETA	20
109	LIMA PARA ACERO DE 8 PULGADA	20
110	GALONES ACEITE DE 2 TIEMPO	2
111	CIZALLA MEDIANA	2
112	CANDADO DE 10	10
113	CANDADO DE 50	15
114	CANDADO DE 40	15
115	CANDADO DE 30	15
116	CANDADO DE 60	15
117	GUANTES TRUPER GU-353 INDUSTRIAL LATEX TALLA GRANDE	15



118	CINTA MÉTRICA DE 5M	10
119	CINTA MÉTRICA DE 8M	10
120	LIBRAS DE GRAPA DE PÚA	15
121	ROLLO DE HILO TRIMMER DE 2.7 M	10
122	MACHETES DE 16 PULGADAS	10
123	ROLLO DE SOGA DE 5/16	2
124	WINCHE DE 1500 LIBRAS	4
125	LUBRICANTE PENETRANTE MULTIFUNCIONES 400 ML O 12 ONZA	10
126	TANQUE GASOLINA SCEPTER 10049 (3052) 5.3 GL ROJO PLASTICO	2
127	PALO PARA PICO	5
128	ROLLOS DE ALAMBRE DULCE DE 25 PIES	30
129	BATERÍA 20V MAX 4AH DE ROTOMARTILLO DEWALT	2
130	CARGADOR DE BATERIA DEWALT 12V / 20V - 4 AMP	1
131	ALICATE DE PRESIÓN	2
132	NIVELES CON IMÁN DE 24	2
133	NIVELES CON IMÁN DE 12	2
134	PISTOLA DE HIDROLAVADORA DE GASOLINA DE ALTA PRESIÓN	1
135	ENGRASADORA METÁLICA	1
136	ROLLO DE HILO TRIMMER DE 3.0 MM	2
137	MANGUERA CONTRA INCENDIO 3M C/TERMINALES	2

DOCUMENTACIÓN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A)

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL (SUBSANABLE):

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Certificación de la DGII actualizada.
3. Certificación de la TSS actualizada.
4. Registro Mercantil actualizado.
5. Registro de Proveedor del estado actualizado.



NOTA:

El oferente deberá tener los rubros relacionados al proceso, inscritos ante la DGCP e inscripción de Registro de Beneficiario.

B) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA (NO SUBSANABLE):

- Descripción técnica detallada de los equipos ofertados, especificar modelo y enviar imágenes.
- Carta de Disponibilidad para entrega inmediata

DOCUMENTACIÓN OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)

Formulario de Presentación de Oferta Económica.

La oferta económica debe ser presentada firmada y sellada por la empresa, con valores expresados en RD\$. El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), será descalificado sin más trámite.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, incluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

- Vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)
- Correo Electrónico a Compras@zoodom.gob.do.
- En físico en sobre sellado y cerrados a la institución

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Los oferentes deberán enviar su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma del procedimiento, a más tardar el **viernes 14 de febrero del 2025**.

Nota: Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

CONDICIONES DE PAGO:

La condición es a Crédito a 30 días calendario, a partir de la recepción de la mercancía.

TIEMPO DE ENTREGA:

ENTREGA INMEDIATA

NOTA: La entrega de mercancías solo podrá ser dividida a requerimiento de nuestra institución. Por lo tanto, los despachos deben realizarse en una única entrega. En caso de que el (los) adjudicatario(s) no cumpla con el tiempo de entrega y cantidades acordados, será motivo para rescindir la orden de compras y será adjudicada al oferente que quede en segundo lugar en la evaluación de ofertas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de las ofertas se realizará mediante la verificación de los documentos que las componen, según la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE. En particular, aquellas ofertas que no cumplan de manera sustancial con lo requerido en esta ficha técnica de condiciones específicas serán rechazadas y no serán tomadas en cuenta para la evaluación económica.

En la evaluación serán evaluados los siguientes Criterios:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:

- a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (RPE).
- b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado
- c) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- d) Estar al día con el pago de sus impuestos.



Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Condiciones de Entrega: El proveedor haga constar por escrito que acepta las condiciones de entrega indicadas en el proceso.

Condiciones de Crédito: Según el tiempo estimado en este documento o más prolongado al mismo.

Tiempo de Entrega: Que el proveedor entregue los bienes dentro del tiempo estimado o menos tiempo del requerido.

Calidad de los bienes Ofertados: Reputación del servicio ofertado en el mercado local y a Instituciones Públicas.

Garantía: La capacidad del Suplidor de Garantizar la calidad y durabilidad de los bienes ofertados.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

La Unidad de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME en todos los criterios de evaluación técnica.

Es importante resaltar que la institución no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja, ya que se tomara en cuenta la calidad de los productos ofertados.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Las Ofertas se evaluarán dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para la Institución.

La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la presente ficha técnica. Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Ser responsable del transporte en las instalaciones de la institución contratante, así como todas las implicaciones que se deriven de estos actos.
- c) El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones establecidas y ofrecidas.
- d) El adjudicatario debe tener disponibilidad para entregar en la fecha y horario indicado en este documento o a requisición de la institución.

DEBIDA DILIGENCIA:

El ZOODOM, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En este sentido, el ZOODOM, se reserva la facultad de realizar el proceso de la debida diligencia dentro del marco de la presente contratación.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los diez (10) días del mes de febrero del año 2025.

Gracias anticipadas por su pronta Gestión.


ANA VIRGINIA MEZON PAULINO

Compras

Teléfono: 809-378-2149 Ext. 241,

Correo: Compras@zoodom.gob.do y amezon@zoodom.gob.do